Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

R.I.M.S.L Nº 972/2022.-

POR LA CUAL AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO No. 09/2021 CON LA EMPRESA CASA ARIAS, RUC 528123-7 para la ADQUISICION DE DISTINTIVOS PARA PATENTE DE RODADOS. CD No. 31. ID: 389.505.----------

San Lorenzo, 16 de mayo de 2022.-

VISTO: La nota presentada por la firma CASA ARIAS, RUC No. 528123-7, otorgando su conformidad para la AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO No. 09/2021 "ADQUISICION DE DISTINTIVOS PARA PATENTE DE RODADOS. CD No. 31. ID: 389.505" y el Dictamen emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas; ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución I.M.S.L. Nº 743/2021, de fecha 10 de setiembre de 2021, fue adjudicada a la firma CASA ARIAS, RUC 528123-7, la Adquisición de Distintivos para Patente de Rodados.----------

Que, para dicho efecto, fue suscrito el Contrato Nº 09/2021, cuyo monto ascendía a la suma de Gs. 104.400.000.- (Guaraníes ciento cuatro millones cuatrocientos mil), IVA incluido.----------

Que, prácticamente habiéndose agotado el monto contractual de los ítems, es necesario su ampliación, a fin de cubrir la solicitud presentada por el Departamento de Almacenes, por un monto de Gs. 20.880.000.- (Guaraníes veinte millones ochocientos ochenta mil) IVA. Incluido, del contrato inicial, lo cual se halla enmarcado dentro del parámetro establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que señala que podrá acordarse un incremento mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, y siempre y cuando, el monto total no rebase el veinte por ciento del contrato original.----------

Que, el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal 3.966/10 *Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal* Inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad; Art. 62 *En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia* Inc. b) Administrar los bienes municipales.- ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.----------

RESUELVE:

Art.1º.- **AUTORIZAR** la firma de la Adenda No. 01 (ampliación de monto) del Contrato Nº 09/2021 para la Adquisición de Distintivos para Patente de Rodados, CD No. 31, suscrito con la empresa **CASA ARIAS, RUC 528123-7**, por un monto de Gs. 20.880.000.- (Guaraníes veinte millones ochocientos ochenta mil) IVA. Incluido, en base a lo establecido en el Artículo No. 63 de la Ley No. 2051 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2º.- **COMUNIQUESE**, dese amplia difusión, cúmplase y archívese.----------

Abg. SANTIAGO ROJAS LOPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. FELIPE SALOMON CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo

España y San Lorenzo - RUC: 80000493-0 - Telefono: 57015 - 570000 - Fax: 570201
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Anexo B-02-04

CDP Nº 565/2022

Fecha Emision: 16/05/2022.=

Descripcion: ID. Nº 389.505. ADENDA Nº 01 (AMPLIACION DE MONTO) DEL CONTRATO Nº 09/2021 "ADQUISICION DE DISTINTIVOS PARA PATENTE DE RODADOS". CD Nº 31/2021.-

Modalidad: SIN ESPECIFICAR.=

Entidad: Municipalidad de San Lorenzo.=

Nro. PAC: 389.505.=

Año 2022

Linea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = 5 + 6	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U. Res	S.O.G.	FF	OF	Dpto	Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Compromisos	Modif. Presup.	Certificacion Actual	Certificaciones Anteriores	Certificacion (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
2	1	0	3	0	390	30	001	XI	1.500.000.000	1.500.000.000	299.305.085	0	20.880.000	0	20.880.000	1.179.814.915
					TOTAL								20880000			

LIC. LOURDES GUADALUPE FERNANDEZ
Enc. Ejec. Presupuestaria

Myrian Avalos
Enc. Control Interno
Municipalidad de San Lorenzo
Enc. Control Interno

KARINA R. VALDOVINOS RAMIREZ
Dir. Administracion y Finanzas